



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Ángel Rodríguez
Catedrático de Derecho Constitucional

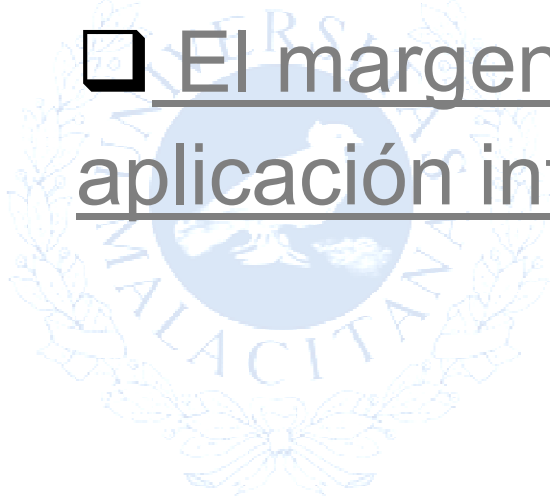
**«El impacto interno de la
jurisprudencia del TEDH y la
cuestión de los estándares: el
riesgo de *backsliding*»**

Congreso Internacional
LA INFLUENCIA DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE
DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO INTERNO
Universidad de Lisboa, 2-3 de noviembre de 2018

El impacto interno de la jurisprudencia del TEDH y la cuestión de los estándares: el riesgo de *backsliding*

Sumario

- ❑ El *backsliding*
- ❑ Las cláusulas de mínimo estándar en el derecho supranacional europeo de los DDHH
- ❑ El margen de apreciación del TEDH y su aplicación interna



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

El *backsliding*

- ❑ El proceso de internacionalización de los Derechos Humanos
- ❑ Universalidad *versus* Intensidad de la protección
- ❑ El origen de las cláusulas de mayor protección
- ❑ El fenómeno de la regresión (*backsliding*) en la protección de los DDHH: *pull upward* /*pull down*

Las cláusulas de mínimo estándar en el derecho supranacional europeo de los DDHH

Artículo 53 CEDH - Protección de los derechos humanos reconocidos

Ninguna de las disposiciones del presente Convenio se interpretará en el sentido de limitar o perjudicar aquellos derechos humanos y libertades fundamentales que podrían ser reconocidos conforme a las leyes de cualquier Alta Parte Contratante o en cualquier otro Convenio en el que ésta sea parte.

Artículo 53 CDFUE - Nivel de protección

Ninguna de las disposiciones de la presente Carta podrá interpretarse como limitativa o lesiva de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en su respectivo ámbito de aplicación, por el Derecho de la Unión, el Derecho internacional y los convenios internacionales de los que son parte la Unión, la Comunidad o los Estados miembros, y en particular el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, así como por las constituciones de los Estados miembros.

El margen de apreciación del TEDH y su aplicación interna

- ❑ La doctrina del “margen de apreciación”
- ❑ Su aplicación interna
- ❑ El riesgo del “juego de espejos”



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Muchas gracias por su atención

Obrigado!



Ángel Rodríguez
Catedrático de Derecho Constitucional
de la Universidad de Málaga
angel.rodriguez@uma.es

Referencias

GUZMAN, Andrew T. y LINOS, Katerina (2014) «Human Rights Backsliding», en *California Law Review* 102, págs. 603-654.

RODRÍGUEZ, Ángel (2015) “La mayor protección interna de los derechos de la Convención Europea de Derechos Humanos y el impacto del margen de apreciación nacional”, en *Revista de Derecho Político* 93, págs. 75-102

SÁNCHEZ-MOLINA, Pablo (2018) “El origen de la cláusula de la mayor protección de los Derechos Humanos”, en *Estudios de Deusto* 66 (1) págs. 375-391



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA